

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.- Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL No.

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 28 de 1984

4318

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TACOTALPA, TABASCO.

Edicto

LA C. FRANCISCA MUÑOZ CASALS, Mayor de edad, casada, labores del hogar con domicilio en el Ingenio "Dos Patrias", preteneciente al municipio de Tacotalpa, Tab., se ha presentado ante este H. Ayuntamiento que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en la calle Calixto Merino Bastar de la Ampliación de esta ciudad, que consta de una superficie total de 120:00 M2 (CUIENTO VEINTE METROS CUADRADOS) con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte: 7.50 mts. con la calle Calixto Merino Bastar.

Al Sur: 7.50 mts. con el río muerto

Al Este: 16.00 con el C. Arnulfo González Suárez.

Al Oeste: 16.00 mts. con la C. Natividad - Ascencio Cornelio.

A cuyo efecto acompaña el plano correspondiente

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de ocho días en el que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y Tableros Municipales de este H. Ayuntamiento de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de terrenos de Fondo Legal.

Tacotalpa, Tab., 28 de noviembre de 1983

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR: FAUSTO MENDEZ JIMENEZ

EL SECRETARIO MUNICIPAL
PROFR: HECTOR SANCHEZ HERNANDEZ

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA -
DISTRITO COMALCALCO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil número 103/982, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX en contra de los señores ALFONSO PULIDO HERNANDEZ y MARIA FLEITER DE LA CRUZ PULIDO, con fecha 15 de Diciembre de 1983, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES:- VISTOS: y la Diligencia de cuenta que antecede, se acuerda: En virtud de que no se llevó a efecto la Diligencia de remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta, señalada para el día veinticuatro de Noviembre a las once horas, y como lo solicita el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, parte actora en el presente Juicio se le señala nueva fecha para que tenga lugar la Diligencia o sea el día QUINCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO a LAS DIEZ HORAS.- En efecto sáquese a remate y al mejor Portor los siguientes bienes: Predio rústico denominado "Reforma" ubicado en la Ranchería Zaragoza de ésta Ciudad, con una superficie de 1-00-00 Hectáreas, localizado dentro de los linderos siguientes: Al Norte: con propiedad del señor José de la Cruz Castellanos; al Sur: con propiedad del señor Misael González; al Este: con propiedad del señor Alfonso Pulido H., al Oeste, con el resto del terreno del señor José Santos Castellanos de la Cruz, dicho predio aparece inscrito a nombre de Alfonso Pulido Hernández inscrito con fecha seis de Mayo de 1975 bajo el número 205 de Documentos Privados, quedando afectado el predio número 18546, a folios 56 del Libro Mayor - Volumen 79.- Predio rustico ubicado en la Ran-

chería Zaragoza de este Municipio, constante de una superficie de: 39-71-00 Hectáreas, localizable dentro de los linderos siguientes: Norte: con propiedad de la C. Felipa de los Santos; Sur: con propiedad del Sr. Higinio Castellanos; Este: con propiedad del Sr. Antonio Riveroll y al Oeste: con el Camino Nacional dicho predio aparece a nombre del señor ALFONSO PULIDO HERNANDEZ, inscrito bajo el número de predio 10866, a folios 131 del Libro Mayor, Volumen 48.- Predio rustico denominado "Reforma" ubicado en la Ranchería Patatal perteneciente a este Municipio constante de una superficie de 19-49-75 Hectáreas localizado dentro de las colindancias siguientes: Norte: propiedad del señor Alfonso Pulido Hernández; Sur: propiedad del señor Misael González; Este: propiedad de José de la Luz Madrigal y Oeste: resto del predio. Este predio aparece a nombre de ALFONSO PULIDO HERNANDEZ quedando afectado por dicho contrato el predio número 11712 a folios 229 del Libro Mayor Volumen 51.- Los tres predios aparecen inscritos en el Registro Público de la Propiedad y Comercio a favor del señor ALFONSO PULIDO HERNANDEZ y que según avalúo emitido es la cantidad de \$20,000.00 por el predio rustico denominado "Reforma" con superficie de 1-00-00 Hs.- sirviendo de base para el remate la cantidad de \$13,333.32 M.N., o sea la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Predio rustico sin nombre ubicado en la Ranchería Zaragoza de este Municipio con superficie de 39-71-00 Hectáreas según avalúo rendido es la cantidad de \$794,200.00 M.N., sirve de base para el remate la cantidad de \$529,466.60 o sea la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Predio rustico denominado "Reforma" ubicado en la Ranchería Patatal de este Municipio con superficie de 19-49-75 Hs., según avalúo reporta la cantidad de \$389,950.00 M.N., sirve de base para el remate la cantidad de \$259,966.66 M.N., o sea la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo la suma total de las dos terceras partes de los predios gravados la cantidad de \$702,766.58 - (SETECIENTOS DOS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.) lo cual servirá de base para el remate de dichos bienes. Anúnciese por tres veces consecutivas durante nueve días en el Periódico

Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de acuerdo con el artículo 1,411 del Código de Comercio y fijense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad y del lugar de la ubicación de los predios, solicitando Postores entendido que la Subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado el día veinticuatro de Noviembre próximo a las 11.00 horas, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos el 10% del valor pericial de los inmuebles que se sacan a remate, en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad sin cuyo requisito no será admitidos. Notifíquese personalmente y Cumplase. Así lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado EUSEBIO CASTRO VERTIZ, Juez - Civil de Primera Instancia, por y ante la Secretaría Judicial C. Edith Yasmín Salazar Cetina que certifica y dá fe.- Al calce.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces consecutivas en uno de mayor circulación, expido el presente Edicto a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA JUDICIAL
C. EDITH YAZMIN SALAZAR CETINA

3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO COMALCALCO

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil Número 122/982, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado FLAVIO AMADO EVE-

RARDO JIMENEZ, Endozatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de los señores FERNANDO REYES RUIZ y - YOLANDA GONZALEZ DE RUIZ, con fecha - dieciseis de Diciembre de 1983, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- VISTOS: y la Diligencia de cuenta que antecede se acuerda: Agréguese a sus autos el escrito de cuenta.- En virtud de que no se llevó a efecto la Diligencia de remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta señalada para el día 22 de Noviembre a las once horas, y como lo solicita el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ se le señala nueva fecha para que tenga lugar la Diligencia de Remate en Primera Almoneda se señalan las ONCE HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1984, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería Sur Primera - Sección de este Municipio, constante de una superficie de: 00-08-88 Hs., CERO HECTAREAS OCHO AREAS OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS, localizable dentro de los linderos y dimensiones siguientes, Al Norte: dos medidas en líneas oblicuas, 26.00 y 36.35 Mts. con Tiburcio Arias de la Cruz, al Sureste: 56.00 Mts. con Manuel Fernández Peralta, y al Oeste. 22:00 Mts. con el Caminio Nacional, propiedad del C. FERNANDO REYES RUIZ, deberá convocarse Postores anunciándose la Subasta por medio de Edictos y se insertará en el Periódico Oficial del Estado y otros de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas dentro de nueve días asimismo se fijará avisos por conducto del C. Actuario Judicial de este Juzgado, en los sitios Públicos de costumbre en esta Ciudad, y en el lugar de ubicación de los inmuebles de referencia será postura legal la que se cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$440,000.00 sirve de base para el remate de dicho predio la cantidad de \$293,332.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL.- Para tomar parte de la Subasta los licitadores deberán de consignar en la Receptoría de Rentas de esta Localidad una can-

tividad igual por lo menos el diez por ciento en efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos de base para el remate.- Notifíquese personalmente al actor y por Estrado a los demandados Así, lo proveyo, manda y firma el Ciudadano Licenciado EUSEBIO CASTRO VERTIZ, Juez Civil de Primera Instancia, por y ante la Secretaria Judicial con quien actúa, que certifica y dá fe.- Al calce.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces consecutivas en uno de mayor circulación, expido el presente edicto a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA JUDICIAL
C. EDITH YAZMIN SALAZAR CETINA

3

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO COMALCALCO.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil Número 121/982, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el Licenciado FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de los señores EDMUNDO PULIDO ALONSO y MARIA REYES DE PULIDO, con fecha nueve de Noviembre de 1983, se dictó un auto que a la letra dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA,
COMALCALCO, TABASCO, NOVIEMBRE - -
NUEVE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

TRES.- VISTOS; el estado que guardan los presentes autos, se acuerda: Se tiene al C. Lic. FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, con su escrito de cuenta de fecha treinta de septiembre del presente año, parte actora en el presente Juicio, solicitando se expida la Convocatoria y se señale fecha para el remate de los inmuebles embargados así como para su debida publicación legal.- En consecuencia se tiene como Perito Común al designado por el promovente Lic. FLAVIO AMADO EVERARDO JIMENEZ, toda vez que la parte demandada no designó Perito dentro del término que para tal efecto se le concedió y en virtud de que ha transcurrido el término señalado a los acreedores - reembargantes, se tiene como PERITO COMUN al C. Ingeniero JOAQUIN PERALTA PERALTA, por tal motivo con fundamento en los artículos 543, 549, 550, 552 y relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se aprueba el Peritaje rendido por el Ing. Joaquín Peralta Peralta, Perito Valuador en el presente Juicio, toda vez que la parte demandada no objetó el referido dictámen.- En efecto sáquese a remate y al mejor postor los siguientes bienes: Predio Rústico denominado "El Retiro" ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez de éste Municipio, constante de una superficie de 00-03-30 Hs., localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: con la Carretera Comalcalco-Tecolutilla, al Sur: con Camino Viejo de la Ranchería; Al Este, con propiedad del señor Edmundo Pulido Alonso, y al Oeste: con propiedad de Ernesto Torres Carrasco, dicho predio fue adquirido por el demandado por compra que le hizo al señor Lorenzo González González, inscrito con fecha tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el numero nueve del Libro de Entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio número 14335 a folio 116 del Libro Mayor, Volúmen 62, siendo el valor Pericial el de SESENTA Y SEIS MIL PESOS, y Postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo o sea la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, predio rustico denominado "El Carmen", ubicado en la Ranchería Gregorio Méndez de este Municipio, constante de una - superficie de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, localizables dentro de las medidas y colindancias siguientes: Norte: 15.00 metros con pro-

propiedad de Valentín de Dios Xicotencatl; al Sur: 15.00 metros con el Camino Vecinal, al Este: 40.00 metros con terreno propiedad del C. José Córdova Jiménez este predio fue adquirido por el demandado Edmundo Pulido Alonso por compra que le hizo al C. Leonel Córdova Jiménez, inscrito el 7 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número 88 del Libro de Entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio No. 17808, a folio 68 del Libro Mayor, Volumen 76, siendo el valor Pericial de dicho inmueble la cantidad de SESENTA MIL PESOS, y Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea VEINTE MIL PESOS, predio urbano ubicado en la Calle Ignacio Gutiérrez de esta Ciudad, constante de una superficie de 141.40 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Norte: 35.35 metros, con la propiedad de Ariel Taracena; al Sur: igual medida con propiedad de los hermanos Yolanda y Octavio Yesca Alonso; al Este: 04.00 metros con propiedad del C. Miguel Méndez y al Oeste: igual medida con la Calle Ignacio Gutiérrez, esta propiedad fue adquirida por el demandado Edmundo Pulido Alonso, por compra que hizo al C. Heberto Pulido Alonso, e inscrito el veintitres de mayo de mil novecientos sesenta, bajo el No. 152 del Libro de Entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio 11379, folio 134 del Libro Mayor, Volumen 50, siendo el valor Pericial la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS; Y Postura Legal la que cubra las dos terceras partes, o sea la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, anunciándose por TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los DIARIOS de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fíjense aviso en los sitios mas concurridos de esta Ciudad, y del lugar de la ubicación, del predio solicitando Postores entendido que la Subasta tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado el día DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, a las once horas, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos el diez por ciento del valor Pericial de los inmuebles que sacan a remate, en la Secretaría de Finanzas o sea la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS, en forma global o bien el diez por ciento del valor pericial total que corresponda a cada inmueble, en particular, sin cuyo requisitos no serán admitidos.- Notifíquese

personalmente al actor y al tercer acreedor Oficina Federal de Hacienda en su domicilios señalados en autos, y por estrados al demandado.- Así, lo proveyó, manda y firma el C. Lic. EUSEBIO CASTRO VERTIZ, Juez Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaría Judicial de Acuerdos C. Edith Yazmin Salazar Cetina que autoriza y da fe.- Al calce.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces consecutivas el uno de mayor circulación, expido el presente Edicto a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA JUDICIAL 2 - 3
C. EDITH YAZMIN SALAZAR CETINA.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA,
DELEGACION, TABASCO.**

**SE LE NOTIFICA A LOS CC.
MA. DE LOS ANGELES MONTIJO GARCIA
ALFONSO CARLOS SOLANO IGLESIAS,
JORGE RUIZ CRUZ Y JUAN MANCILLA CAR-
DENAS.**

Que tienen Escritura de Compra-Venta No. 1916 del Lote No. 23 con superficie de 100-00-00 Has., Escritura de Compra-Venta del Lote No. 24 con superficie de 100-00-00 Has., Escrituras de Compra-Venta No. 1908 del Lote No. 49 con superficie de 100-00-00 Has., y con Título de Propiedad del Lote No. 57 con superficie de 81-15-00 Has., de la Colonia Agrícola y Ganadera: - "LAGUNA DEL ROSARIO", del Municipio de HUI-MANGUILLO, TAB., se les hace saber que esta Delegación a mi cargo a procedido a levantar ACTAS DE ABANDONO por violación a lo previsto en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, y a los apegos que señalan los Artículos 23 Fracción III, Fracción II, 47 Fracción I, 48 del Reglamento General de Colonias vigentes, así como el Artículo 115 del Código Federal de Procedimientos Civiles vigentes, cuentan con 30 días a partir de esta Publicación para presentar pruebas y alegatos que a sus derechos convengan; toda vez que de no hacerlo así, el Juicio Administrativo será llevado en rebeldía.

Villahermosa, Tab., a 17 de Octubre de 1983.

23
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO AGRARIO
LIC. ADRIAN HERNANDEZ CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO

Edicto

AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 275/983, relativo a Diligencias de Información de Dominio, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovido por el señor Manuel Barrueta Díaz se dictó un acuerdo que copiado textualmente dice.

AUTO DE INICIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, DICIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES:- VISTOS:- Por presentado el señor Manuel Barrueta Díaz, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que he disfrutado y disfruto a la fecha, respecto de un Predio Urnabo ubicado en las Calles de Emiliano Zapata sin número del Poblado que fué "Subteniente García", ahora Villa Playas del Rosario, Municipio del Centro, cuya superficie es de Cuatro Héctáreas ochenta y cinco Areas y treinta y siete centiáreas, localizadas dentro de las siguientes medidas y colindancias:- Noreste en Ciento un metro con sesenta centímetros lineales, con la calle Emiliano Zapata, Sureste en Noventa metros, - Noventa centímetros cuadrados, digo lineales, con Santurnino Hernández, por el rumbo de la Carretera Villahermosa,- Teapa, hecha la salvedad de la Zona Federal; por el Noreste en varios metros lineales con propiedad de Aristides Prats Salazar; y por el Suroeste; también en varios niveles en una línea irregular de 70:60; 45:00; 58:60; 45:00; 58:60; 125:10; 10:00; y 135:00 metros lineales con propiedad de Filémon Pérez, como se acredita con el

plano respectivo. Con fundamento en los artículos 870, 872, 904 y sus relativos del Código de Procedimientos Civiles y 2,982, 2,983, 2,984, 2,986 y demás relativos del Código Civil Vigente, se dá entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, fórmese expediente inscribáse en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio al Superior. Con fundamento en el artículo 121 del Procesal Civil mencionado, y 2,392 también mencionado publíquese este proveído por Tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro de Mayor Circulación que se editan en esta Capital. Asimismo fíjense los avisos en los lugares público acostumbrados con relacion a este juicio. Agragadas que sean las constancias de los avisos y los periódicos donde se haya dado amplia información a este proveído, se señalará fecha recibir la Testimonial ofrecida, con citación e intervención del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado. Se tiene como domicilio del promovente para oír y recibir citas y notificaciones el que se indica en su escrito inicial.- Notifíquese personalmente.- ASI lo proveyó manda y firma la Ciudadana Licenciada María Elena Hernández Inurreta, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, asistido del Primer Secretario Judicial "D", Roberto Ovando Pérez, que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Expido el presente Edicto para su publicación y en Vía de notificación en el Periódico Oficial del Estado y otro de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días, Expido el presente a los trece días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

El Primer Secretario Judicial "D" del Juzgado 3o. de lo Civil.

C. ROBERTO OVANDO PEREZ.

**PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.**

A V I S O

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 320/983, relativo a Diligencias de Información de Dominio, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, promovida por CARMEN PEREZ ORTIZ, se ha dictado un acuerdo que dice.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A (2) DOS DE DICIEMBRE DE (1983) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- Por presentada la C. CARMEN PEREZ ORTIZ, con su escrito y documentos anexos, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, **DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO**, respecto de un predio urbano marcado con el número 512 de la calle Independencia de la Colonia Tamulté de las Barrancas de ésta Ciudad, constante de una superficie de: (24.00) metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 9.00 metros con la señora Dina Llergo de Mendoza; Al sur, 9.00 metros con la calle Independencia, al este, 11.50 metros con la señora Isidra Gaspar Gordillo y al Oeste, 11.00 metros, con la señora Margarita Gerónimo antes abegnego Crisostomo. Con fundamento en los artículos 823, 825, 870 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor; 1151, 1152, 1156, 1157 y 2,932 y demás relativos del Código Civil Vigente en el Estado, se dá entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta. Fórmese expediente, regístrese y dese aviso al Superior. Como lo solicita la promovente y con fundamento en el artículo 2,932 y del Código Civil Vigente, expídanse los Avisos - correspondientes y fijense en los lugares públicos de costumbre y publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editen en ésta Ciudad por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por tres veces en tres días en uno de mayor circulación de esta Ciudad.- Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y a los colindantes para que presencien el examen de los testigos si les conviniere y manifiesten lo que a sus derechos corresponda. En su oportunidad se señalara fecha para que se lleve a efecto la testimonial pro-

puesta. Se tiene como domicilio de la promovente para oír citas y notificaciones en las Oficinas de la Dirección de la Defensoría de Oficios, ubicada en el Tercer Piso del Edificio situado en la esquina que forman las calles de Ignacio Rayón y 27 de Febrero y autorizando para que en su nombre las reciba al C. TRINIDAD VINAGRE RODRIGUEZ.- Notifíquese personalmente y cúmplase Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado JOSE NATIVIDAD OLAN LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Partido Judicial del Estado de Tabasco, por ante la Secretaría Judicial C. Rita Irma López de Mendez que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Lo que se publicará en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad por tres de tres en tres días, expido el presente Edicto a los catorce días del mes de diciembre del año de mil novecientos ochenta y tres, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

**LA SECRETARIA JUDICIAL
C. RITA IRMA LOPEZ DE MENDEZ**

3

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA;
TABASCO:**

E d i c t o

**C. NELIS JESUS MENDEZ:
DONDE SE ENCUENTRE:**

Comunico a Usted que en el expediente Civil número 01/984, relativo a JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO promovido por DIBER SANCHEZ en su contra con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice.

“JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA, TABASCO, ENERO TRES DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO:- VISTOS; la nota de cuenta y el escrito de DIBER SANCHEZ, donde ejercita acción de DIVORCIO NECESARIO y demanda de su esposa NELIS JESUS MENDEZ de domicilio ignorado la disolución del Vinculo Matrimonial que los une, con fundamento

en lo señalado por los Artículos 254, 255, 257, 258, 259 y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se acuerda: PRIMERO:- Se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de inicio al Superior y al Ciudadano Agente del Ministerio Público la intervención que legalmente le corresponde.- SEGUNDO:- Emplácese a juicio a la demandada NELIS JESUS MENDEZ; como ordena el Artículo 121 Fracción II del referido Ordenamiento debiendo publicarse EDICTOS por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en otros de los de mayor circulación, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este Juzgado a recoger las copias del traslado y a oponer las excepciones que tuviere que hacer valer, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente cierto de los hechos y confesada la demanda. TERCERO:- Se hace saber a las partes que el término para contestar la demanda, como lo señala el Artículo 284 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE:- Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Alejandro Barrientos Moreno, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jonuta, Tabasco; por y ante la Secretaria Judicial que certifica y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN ALGUN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION; EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE JONUTA; TABASCO; A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. ABELINA RAMOS HUERTA.

PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

A VISO

A QUIEN CORRESPONDA

Que en el expediente número 330983, referido a la demanda de información de dominio, en la vía de la promoción voluntaria promovida por CARMEN PÉREZ ORTIZ, se ha dictado en su día el siguiente:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, TABASCO, A LOS DOS DIAS DE DICIEMBRE DE 1983, POR MI INTERVENCIÓN GOBIERNA Y TABASCO, PRESENTE LA C. CARMEN PÉREZ ORTIZ, con el fin de que se le emplazara a la demandada NELIS JESUS MENDEZ, para que compareciera en el día 28 de enero de 1984, a recoger las copias del traslado y a oponer las excepciones que tuviere que hacer valer, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente cierto de los hechos y confesada la demanda.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA NELIS JESUS MENDEZ, para que comparezca en el día 28 de enero de 1984, a recoger las copias del traslado y a oponer las excepciones que tuviere que hacer valer, apercibida que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntamente cierto de los hechos y confesada la demanda.

SE ENVIÓ COPIA DEL PRESENTE EDICTO A LA SECRETARIA JUDICIAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN ALGUN DIARIO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA, TABASCO; POR Y ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

NOTA: Este edicto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 28 de enero de 1984, en el número 1130.

NOTA: Este edicto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 28 de enero de 1984, en el número 1130.